



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420190037201	Consulta	Avimeleth Cajar Cordero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	28/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Tramite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C-42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.Tercero: La Presente Decisión Será

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo,
A Través Del Portal Web
De La Rama Judicial E
Igualmente Al Ministerio
Público.

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



08001410500420180067901	Consulta	Fulgencio Perez Estrella	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 12 De Noviembre De 2020 A Las 10:00 A.M., Resolver El Grado Jurisdiccional De Consulta De Manera Escritural Para Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto Por La Corte Constitucional En La Sentencia C-424 De 2015.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Electrónico Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo A Través Del Micrositio Habilitado En El Portal Web De La Rama Judicial.
08001410500520190035201	Consulta	Javier Antonio Salas Bernal	Colpensiones - Administradora Colombiana De	28/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



			Pensiones	Tramite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C-42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
--	--	--	-----------	--

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020

08001410500520190040401	Consulta	Jose Esteban Escorcía Fontalvo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Jurídica	28/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Tramite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C- 42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web
-------------------------	----------	--------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
08001410500520190020601	Consulta	Rosa Aura Soto De Held	Administradora Colpensiones	28/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Tramite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C- 42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
08001410500420190003701	Consulta	Siomo Fausto Constante Niebles	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Tramite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C- 42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Del Demandante.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
08001310501120180016500	Fuero Sindical	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Alexander Enrique Martinez Hereira	28/10/2020	Auto Fija Fecha - 1.- Conminar Al Abogado Asdrual Cardozo Rojano Nombrado Como Curador Ad Litem Mediante Auto Del Doce (12) De Diciembre Del 2019, Para Que Comparezca Y Represente A La Organización Sindical, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar2.- Señalar Y Citarlo El Día 04 De

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Noviembre De 2020, A Las 1:30 P.M., Para Llevar A Cabo La Diligencia De Aceptación Y Toma De Posesión Del Cargo, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por El Interviniente.3. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandante En Cuanto Al Registro Nacional De Emplazados.
08001310501120150009400	Ordinario	Aida Cecilia Pino Conrado	Caprecom	28/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020

					Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 31 De Agosto Del 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Revocar Parcialmente La Sentencia Del 14 De Marzo De 2019, Proferida Por Este Juzgado, Y Mantuvo Incólume La Decisión De Declarar Probada La Excepción De Cosa Juzgada.2. Liquidense Las Costas Por Secretaría Del Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3. Ejecutoriado Este Auto, Prosigase A Petición De Parte
08001310501120160029300	Ordinario	Francisco Rafael Hernandez Ramirez	Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa ,	28/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día Dieciocho (18) De Noviembre De

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Marservin S A S

2020, A Las 2:00 P.M.,
Para Llevar A Cabo
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplado
En El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007, Conforme
Lo Motivado, La Que Será
Adelantada A Través De La
Plataforma De Microsoft
Teams, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Segundo: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo,
A Través Del Portal Web
De La Rama Judicial E
Igualmente Deberá

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Notificarse Al Ministerio Público.Tercero: Enviar Oportunamente El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120160030500	Ordinario	Guillermo Gomez Aparicio	Drogas Sys S.A	28/10/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintiocho (28) De Octubre De 2020.
08001310501120200018800	Ordinario	Henry Armas Pomare	Colpensiones-Porvenir S.A	28/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Henry Armas Pomare, Por Medio De

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Apoderado En Contra Afp
Porvenir, Representada
Legalmente Por Miguel
Largacha Martínez Y
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones,
Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora
O Quienes Hagan Sus
Veces Al Momento De La
Notificación; Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y Ss., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año 2001.2.-
Córrase El Traslado
Respectivo De La
Demanda A La Parte
Demandada Afp Porvenir Y
Administradora Colombiana

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



De Pensiones
Colpensiones, Para Que
Ejerzan Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requíraseles Para Que A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Hagan
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.3.- Comuníquese
Al Ministerio Publico Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Judicial Del
Estado De La Existencia
Del Presente Proceso.4.-
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogado, Gustavo Alberto Duque Martínez, Quien Se Encuentra Actualmente Vigentes En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120150035000	Ordinario	Hermes Calderon Calderon Beltran	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/10/2020	Auto Ordena - 1.-. Negar La Solicitud De Suspensión Del Tramite Ejecutivo De Cumplimeinto De Sentencia , De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa.2.- Hacer Entrega Del Título Judicial Título Judicial N 416010004325656 Fecha 20 De Abril De 2020, Por Valor De 1.889.316; Al

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Abogado Antonio Calderón Beltrán, Quien Se Identificó Con La C. C. N 70.103.829 De Medellín Y Tp 90539 C. S. De La J., Como Parte De Pago De Las Costas Procesales.3.- Requerir A La Demandada Colpensiones, A Fin De Que Realice El Pago Total O El Saldo De Las Costas Procesales Dentro De Los Cinco (05) Días Habiles Siguietes A La Ejecutoria De Este Auto Y Aporte Prueba De Ello A Este Despacho Judicial.4.- Cumplido Lo Anterior, Vuelvan Los Autos Al Despacho Para Decidir Sobre La Termiacion Por Pago Total De La Obligacion O La

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



08001310501120140033200	Ordinario	Jaime Enamorado Gallardo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/10/2020	Continuacin Del Tramite Ejecutivo. Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.- Reconocer Personería A La Abogada Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Como Apoderada Judicial Sustituta De La Administradora De Pensiones Colpensiones En La Forma Y Términos Del Poder A Ella Conferido.2.- Negar La Solicitud De Suspensión Del Tramite Ejecutivo De Cumplimiento De Sentencia , De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa.3.- Ordenase Seguir Adelante Con La Ejecución Para El
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Cumplimiento De Las Obligaciones Señaladas En El Mandamiento Ejecutivo Referenciado.4.- De Conformidad Con El Art. 446 Del C.G.P., Numeral Uno, Las Partes Deberán Presentar La Liquidación Del Crédito.5.- De Estar Probado Y Según Norma Legalmente Establecida, Condenase En Costas.
08001310501120200018900	Ordinario	Jairo De La Hoz Perez	A.F.P. Porvenir S.A.	28/10/2020	Auto Ordena - Mantener En Secretaría, La Presente Demanda, Por 5 Días, Hasta Tanto Sea Subsana La Falta Advertida, De Acuerdo A Las Consideraciones De La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310501120170039200	Ordinario	Jaquelin Maria Castillo	Salud Total S.A. Entidad	28/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020

	Vargas	Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Primera Laboral De Este Distrito Judicial En Providencia De Fecha 02 De Junio De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 13 De Noviembre De 2019, Proferida Por Este Juzgado.2.- Fíjense Las Agencias En Derecho En Suma Equivalente A Equivalente Un (1) Salarios Mínimo Mensual Legal Vigente, A Cargo De La Parte Vencida. 3.- Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
--	--------	---	--

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020

08001310501120190005300	Ordinario	Javier Cuello Lacouture	Fondo De Pension Proteccion	28/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Subsanaada Y Contestada La Demanda Por La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A., Y Por No Contestada La Demanda Por Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Conforme Lo Motivado. Segundo: Señálese El Día 10 De Noviembre Del Año 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento,
-------------------------	-----------	-------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.P. Del T. Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del C.P.
Del T. Y S.S. Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 1149 De 2007, Que
Será Adelantada A Través
De La Plataforma De
Microsoft Teams,
Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Intervinientes. Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Electrónico Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo A Través Del Micrositio Habilitado En El Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público. Cuarto: Envíese El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Microsoft Teams.
08001310501120140041400	Ordinario	Jhony Luna Morales	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	28/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día Veinticinco (25) De Noviembre De 2020, A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplado En El Artículo 12 De La Ley

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



1149 De 2007, Conforme Lo Motivado, La Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Deberá Notificarse Al Ministerio Público. Tercero: Enviar Oportunamente El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120200018600	Ordinario	Jose Fernandez	Restaurante Los Amigos De La 38	28/10/2020	Auto Ordena - Mantener La Demanda En Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.
08001310501120150019200	Ordinario	Jose Victor Polo Noriega	Industria Colombiana De Logistica Y Transporte Ltda. (Icoltrans Ltd.)	28/10/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintiocho (28) De Octubre De 2020.
08001310501120110042200	Ordinario	Luz Miriam Giraldo Mejia		28/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 31 De Marzo De 2014, Mediante La Cual Dispuso Revocar El Punto 3 Y Confirmar Los Numerales 1,2,4 A 8 Condenatorios De La Sentencia Apelada De Fecha 19 De Septiembre Del 2012, Proferida Por Este Juzgado.2. Por La Secretaría Del Despacho, Líquidense Las Costas, Incluyendo Las Agencias En Derecho Causadas En El Recurso Extraordinario De Casación Conforme Lo Dispone El Art.366-6 Del Cgp.3. Ejecutoriado Este Auto, Prosigase El Referido Proceso A Petición De

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



08001310501120190035800	Ordinario	Marianella Shembri Rios	Porvenir - Colpensiones	28/10/2020	Parte. Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Téngase Por Subsanadas Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Marianella Schembrie Ríos, A Través De Apoderado Judicial En Contra De Afp Porvenir, Representada Legalmente Por Miguel Largacha Martínez Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Representada Legalmente Por Juan Miguel Villa Lora O Quienes Hagan Sus Veces Al Momento De La Notificación; Por Reunir
-------------------------	-----------	-------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y Ss., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.2.- Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda A La Parte Demandada Afp Porvenir Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Para Que Ejercen Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda Y Requieráseles Para Que A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Hagan Entrega De Los Documentos Requeridos Y

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Comuníquese Al Ministerio Publico Y A La Agencia Nacional De Defensa Judicial Del Estado De La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120160047200	Ordinario	Nurys Esther Ossa Maestre	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/10/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintiocho (28) De Octubre De 2020.
08001310501120200018400	Ordinario	Ricardo Galofre Gonzales	Licoamerica Sas	28/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Demandante Ricardo Galofre González, Por Medio De Apoderado En Contra Fabrica De Licores De América S.A.S., Representada Legalmente Por Jorge Enrique Villegas Posada O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación; Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y Ss., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.2.- Córrese El Traslado Respectivo De La Demanda A La Parte Demandada Fabrica De Licores De América S.A.S., Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa.

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda Y Requiérasele Para Que A Su vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogado, Uriel José Fernández Calderón, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



08001310501120180020800	Ordinario	Robinson Jose Osorio Gonzalez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/10/2020	Nacional De Abogados. Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Segunda Laboral De Este Distrito Judicial En Providencia De Fecha 10 De Julio De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 04 De Junio De 2019, Proferida Por Este Juzgado.2.- Liquidense Las Costas Por La Secretaría Del Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P., Incluyendo Las Agencias En Derecho Se Segunda Instancia.3.- Prosigase El Referido
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



					Proceso A Petición De Parte.
08001310501120140002800	Ordinario	Saida Elena Sojo Gonzales	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/10/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintiocho (28) De Octubre De 2020.
08001310501120160042900	Ordinario	Yolanda Judith Diaz Ospino	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/10/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintiocho (28) De Octubre De 2020.

Número de Registros: 26

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f45f6f04-0b3e-4728-9d53-3688fe4ee0e0